

**CONTRATACION MENOR
N° SMA 022/2016**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE IMA´s DE LA
EMPRESA YPFB AVIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2016**

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

Bolivia, octubre de 2016

Contenido

1.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
1.1	Cronograma de plazos del proceso de contratación	7
2.	OBJETO.....	8
3.	PRESENTACIÓN.....	8
4.	DOMICILIO	8
5.	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	8
6.	PROPONENTES ELEGIBLES.....	8
7.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	9
7.1.	Inspección Previa. No corresponde la inspección previa.....	9
7.2.	Consultas escritas sobre el DBC	9
7.3.	Reunión de Aclaración. No corresponde la reunión de aclaración.....	9
8.	ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC).....	9
9.	AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	9
10.	GARANTÍAS	9
10.1.	Tipo de garantías Aceptadas.....	9
10.2.	Garantía de cumplimiento de contrato.....	10
10.3.	Garantía de correcta inversión de anticipo	10
10.4.	Garantías Adicionales.....	11
11.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	11
12.	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES	12
13.	DECLARATORIA DESIERTA	14
14.	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	14
15.	CONDICIONES GENERALES.....	15
16.	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	15
17.	MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	15
18.	COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
19.	IDIOMA	16
20.	VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	16
21.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.....	16
22.	FORMATO DE LA OFERTA	17
23.	CONTENIDO DE SOBRES.....	17
	CONTENIDO DEL SOBRE "A"	17

CONTENIDO DEL SOBRE “B”	19
CONTENIDO DEL SOBRE “C”	19
24. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN	20
25. APERTURA DE SOBRES.....	20
26. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	21
27. MÉTODO DE EVALUACIÓN	21
28. CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):.....	21
SECCIÓN V	23
SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO	23
29. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23
30. MODIFICACIONES AL CONTRATO	24
31. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	26
32. ELABORACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL	26
33. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (AAC) Y AL ORGANISMO SECTORIAL COMPETENTE (OSC).....	27
34. SEGUIMIENTO A LOS IMA´s Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A TODAS LAS POSIBLES OBSERVACIONES EMANADAS DEL OSC, AACD (AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEPARTAMENTAL)	27
35. MANO DE OBRA COMPLETA ESPECIALIZADA Y NO ESPECIALIZADA.....	27
36. INCUMPLIMIENTO	28
37. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....	28
38. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS	29

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Datos de la Contratación									
Objeto :	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE IMAS DE LA EMPRESA YPFB AVIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2016								
Modalidad :	Contratación Menor								
Gestión :	2016								
Número de Convocatoria :	N° SMA 022/2016								
Plazo y Lugar de Entrega :	Propuesta: Sesenta días (60) días calendario								
:	Lugar de Entrega: PLANTAS DE YPFB AVIACION								
Precio Referencial :	El precio referencial será reservado.								
Método de Selección y Adjudicación :	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>b) Calidad</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>c) Presupuesto Fijo</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>e) Precio Evaluado Más Bajo</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo	<input type="checkbox"/>	b) Calidad	<input type="checkbox"/>	c) Presupuesto Fijo	<input checked="" type="checkbox"/>	e) Precio Evaluado Más Bajo
<input type="checkbox"/>	a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo	<input type="checkbox"/>	b) Calidad						
<input type="checkbox"/>	c) Presupuesto Fijo	<input checked="" type="checkbox"/>	e) Precio Evaluado Más Bajo						
Tipo de Convocatoria :	<table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>a) Contratación Nacional</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>b) Contratación Internacional</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	a) Contratación Nacional	<input type="checkbox"/>	b) Contratación Internacional				
<input checked="" type="checkbox"/>	a) Contratación Nacional	<input type="checkbox"/>	b) Contratación Internacional						
Forma de Adjudicación :	<table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>a) Por el Total</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>b) Por ítem</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	a) Por el Total	<input type="checkbox"/>	b) Por ítem				
<input checked="" type="checkbox"/>	a) Por el Total	<input type="checkbox"/>	b) Por ítem						
Garantía de Seriedad de propuesta :	Monto en bolivianos o dólares americanos								

	<input type="checkbox"/> a) Boleta de Garantía	
	<input type="checkbox"/> b) Garantía a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> d) Carta de Crédito Stand By	
	<input type="checkbox"/> e) Otro tipo de Garantía	Deposito en cuentas
20% del Valor Adjudicado		
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	<input checked="" type="checkbox"/> a) Boleta de Garantía	
	<input type="checkbox"/> b) Garantía a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> d) Carta de Crédito Stand By	
	<input type="checkbox"/> e) Otro tipo de Garantía	
Monto en bolivianos o dólares americanos		
Garantía de Buen Funcionamiento de maquinaria :	<input type="checkbox"/> a) Boleta de Garantía	
	<input type="checkbox"/> b) Garantía a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento	
	<input type="checkbox"/> d) Carta de Crédito Stand By	
	<input type="checkbox"/> e) Otro tipo de Garantía	
Otras Garantías :		

Datos Generales de la Empresa para presentación de propuestas

Nombre de la Empresa : Air BP Bolivia S.A. (Nacionalizada D.S.0111/2009)

	Ciudad	Zona	Dirección
Domicilio :	Santa Cruz	Oeste	FEXPOCRUZ - Salón Guayaros, Av. Roca y Coronado S/N esq. Tercer Anillo Externo

Teléfono : (591)-3-3437100

Fax : (591)-3-3437200

**Correo Electrónico
(consultas escritas)** : alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo

Web YPFB Aviación : www.ypfbaviacion.com.bo - www.ypfbaviacion.com.bo

1.1 Cronograma de plazos del proceso de contratación

El proceso de Contratación Menor para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE IMA's DE LA EMPRESA YPFB AVIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2016 se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		RESPONSABLE
1	Publicación del DBC en : Página WEB de la Empresa y Prensa Escrita	<i>Día</i> 25	<i>Mes</i> Al / 10	<i>Año</i> 2016			
2	Consultas Escritas (Fecha Límite)	<i>Día</i> 03	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016	<i>Hora</i> 18	<i>Min.</i> : 00	Alejandro Castedo
3	Fecha Límite de Presentación de Propuestas y : Responsable de Recepción de Propuestas	<i>Día</i> 08	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016	<i>Hora</i> 08	<i>Min.</i> 45	Ventanilla de Recepción
4	Fecha Apertura sobre A y B	<i>Día</i> 08	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016	<i>Hora</i> 09	<i>Min.</i> 00	Alejandro Castedo
5	Fecha Apertura sobre C	<i>Día</i> 08	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016	<i>Hora</i> 14	<i>Min.</i> 30	Alejandro Castedo
6	Adjudicación o Declaratoria Desierta :	<i>Día</i> 21	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016			
7	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta :	<i>Día</i> 23	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016			
8	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato (fecha límite)	<i>Día</i> 25	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016			
9	Suscripción de Contrato	<i>Día</i> 30	<i>Mes</i> / 11	<i>Año</i> / 2016			

SECCIÓN I GENERALIDADES

2. OBJETO

Dar los lineamientos mínimos y necesarios que los principales proponentes deben cumplir para presentar su oferta para la realización del servicio de: “Consultoría para elaboración y presentación de Informes de Monitoreo Ambiental IMA’s de la empresa Air BP Bolivia S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, correspondiente a la gestión 2016”.

3. PRESENTACIÓN

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada “YPFB Aviación” para fines del presente, invita a los potenciales proponentes nacionales a presentar ofertas, sobre el presente “Documento Base de Contratación (DBC)”.

4. DOMICILIO

FEXPOCRUZ, Salón Guarayos,
Stand YPFB Aviación.
Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo.
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

5. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación bajo modalidad de Contratación Menor para la adquisición de bienes y servicios se rige por el Reglamento Corporativo para la Contratación de Bienes y Servicios de Empresas Filiales y Subsidiarias de YPFB y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

6. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociaciones accidentales de empresas legalmente constituidas.

c) Empresas internacionales legalmente constituidas. (***Para Contrataciones Menores Internacionales***)

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

7.1. **Inspección Previa.** No corresponde la inspección previa

7.2. **Consultas escritas sobre el DBC**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo , hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

7.3. **Reunión de Aclaración.** No corresponde la reunión de aclaración

8. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

YPFB Aviación podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la apertura de sobres, estas enmiendas serán publicadas en la página web de YPFB Aviación.

9. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

Los nuevos plazos serán publicados en la web de YPFB Aviación y la página de YPFB Compra.

10. GARANTÍAS

10.1. **Tipo de garantías Aceptadas**

YPFB Aviación, de acuerdo con lo establecido en reglamento de podrá requerir las siguientes garantías:

- a) Boleta de Garantía
- b) Garantía a Primer Requerimiento
- c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.
- d) Carta de Crédito Stand By.
- e) Retenciones cuando existan pagos parciales, previa autorización de la Unidad Financiera.
- f) Y otro tipo de Garantía.

10.2. **Garantía de cumplimiento de contrato.**

El proponente adjudicado deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato; por un importe equivalente al mencionado en el presente DBC mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una Entidad financiera bajo la supervisión de la (ASFI).

El adjudicado extranjero podrá presentar Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), **confirmada** y aceptada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente en calidad de garantía de cumplimiento de contrato. a la cuenta indicada por YPFB AVIACIÓN.

En ambos casos las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a la orden de “**Air BP Bolivia S.A.**” con validez hasta la fecha de entrega del bien.

10.3. **Garantía de correcta inversión de anticipo**

En caso de que el proponente adjudicado requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una entidad financiera bajo la regulación de la (ASFI).

Para proponente adjudicado extranjero que requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de Carta de Crédito Stand By (Swift)

emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), confirmada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

En ambos casos, las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y contar con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y ser equivalente al 100% del monto del anticipo con validez mínima de treinta (30) días calendario adicionales a partir de la finalización del contrato, a la orden de "Air BP Bolivia S.A."

10.4. Garantías Adicionales

YPFB Aviación podrá solicitar garantías adicionales hasta la fecha de entrega del bien se entiende por culminación de la provisión, el momento que YPFB AVIACIÓN da su conformidad con los bienes como ser:

- a) Póliza de seguros del bien transportado (si aplica).
- b) Póliza de seguros para atención de contingencias ambientales (si aplica).
- c) Póliza de seguros contra daños a terceros, el mismo que deberá cubrir específica y totalmente a YPFB Aviación contra cualquier demanda o reclamo judicial o extrajudicial en caso de daño causado por alguno de los bienes transportados (si aplica).

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, de Correcta Inversión de Anticipo y de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, se establecerá en el Contrato.

11. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

Las causas de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente DBC.
- b) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- d) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC.
- e) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- f) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- i) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- j) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación..
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- l) Cuando el proponente hubiera sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva como proveedor de YPFB casa matriz o cualquiera de las subsidiarias.
- m) Cuando el proponente tuviera registros u observaciones de mala ejecución de servicios, incumplimiento en la entrega parcial o definitiva de bienes o incumplimiento de contrato con YPFB AVIACIÓN.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

12. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

12.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.

- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando una propuesta contenga errores subsanables estos deberán ser subsanados hasta media hora antes de la apertura del sobre de propuesta económica.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

12.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de documentación legal.
- d) La falta de la propuesta técnica.
- e) La falta de la propuesta económica.
- f) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta fuese emitida en forma errónea.
- h) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por YPFB Aviación, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia.
- i) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%).
- j) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC.

- k) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) y/o la Garantía de Seriedad de Propuesta.

13. DECLARATORIA DESIERTA

Las causales para la declaratoria desierta son las siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) exceda(n) en 5% el Precio Referencial.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras propuestas que cumpla con los requisitos establecidos.

14. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento Corporativo Para La Contratación De Bienes Y Servicios De Empresas Filiales Y Subsidiarias De YPFB

SECCIÓN II

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la oferta implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y estipulaciones establecidas en el presente DBC y sus Anexos sin excepción alguna.

YPFB Aviación se reserva el derecho de modificar o ampliar el plazo y el alcance de este DBC, mediante comunicación escrita, electrónica o vía fax a los proponentes previa a la fecha límite de presentación de ofertas.

Esta Contratación Menor podrá ser anulada o postergada en cualquier instancia por decisión de YPFB Aviación, sin que esto pudiera dar lugar a reclamos y demandas de los Proponentes, por daños, perjuicios o lucro cesante.

Las menciones a plazos se entenderán como “días calendario”, salvo que expresamente se especifique que el plazo se computará en “días hábiles”.

16. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

17. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

Para contrataciones menores Internacionales, los precios de la propuesta podrán ser expresados en moneda extranjera.

18. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

19. IDIOMA

Toda documentación presentada por los proponentes deberá ser realizada en idioma castellano, salvo las siguientes excepciones, que podrán ser presentadas en idioma inglés a consideración del proponente:

- a) Especificaciones técnicas
- b) Financiera y Contable
- c) Folletería.

La documentación legal podrá ser presentada en el idioma oficial del país de origen sólo para la presentación de ofertas de las empresas constituidas en el exterior donde no sea oficial el idioma castellano, acompañando una traducción de los mismos al castellano.

20. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. En Convocatorias Internacionales, la propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario.

En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito, YPFB Aviación podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

21. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DBC, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Cada Proponente de acuerdo a los términos establecidos en el presente DBC, deberá insertar en un único sobre cerrado, otros tres (3) sobres, también cerrados, señalados únicamente con las letras "A", "B" y "C" y rotulados con los siguientes títulos:

22. FORMATO DE LA OFERTA

a) La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado conteniendo otros tres sobres también cerrados, identificados como SOBRE "A", SOBRE "B" y SOBRE "C".

b) El sobre único estará dirigido a YPFB Aviación de acuerdo al siguiente formato:

Señores:

AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 0111/2009

Atte.: Área de Adquisiciones

FEXPOCRUZ, Salón Guarayo,

Stand YPFB Aviación

Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo

Santa Cruz – Bolivia

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Contratación Menor N° SMA 022/2016

No abrir antes del **8 de noviembre del 2016**

23. CONTENIDO DE SOBRES

CONTENIDO DEL SOBRE "A"

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación legal, respetando el orden y las referencias que se especifican en el presente numeral:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- b) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- c) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras. El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la facultad del o los representantes legales para presentar propuestas, negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y

suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.

- d) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- e) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- f) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- g) Certificado actualizado de no adeudo a la AFP.
- h) Certificado de empleador.
- i) Certificado de Inscripción Caja de Salud.

En el caso de las asociaciones accidentales constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos adicionales:

- a. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).
- b. Fotocopia simple del Contrato de Asociación Accidental, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c. Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del Representante Legal ante Notario de fe Pública y debidamente inscrito en FUNDEMPRESA de la empresa que conforma la Asociación Accidental. El Poder otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del representante legal para la conformación de Asociaciones Accidentales.

NOTA 1: El proponente no adjudicado podrá solicitar por escrito la devolución del contenido del sobre, posterior a la adjudicación.

CONTENIDO DEL SOBRE “B”

El Proponente debe presentar su propuesta técnica en base a las condiciones y requisitos indicados en la PARTE II: Propuesta Técnica – Especificaciones técnicas del bien, del presente DBC.

El contenido deberá ser:

- a. Propuesta técnica que incluya contenido que tendrá el IMA, metodología de trabajo y cronograma de trabajo
- b. Listado de empresas a las que ha prestado servicios similares con datos de contacto
- c. Nombre y curriculum del personal técnico que realizará los IMA´s
- d. Fotocopia de RENCA actualizado de los consultores responsables de la elaboración de los IMA´s

Nota: toda la documentación técnica a presentar se considera excluyente, es decir en caso de no presentar no se tomará en cuenta la oferta.

CONTENIDO DEL SOBRE “C”

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) El proponente deberá presentar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).

Los precios ofertados comprenderán el costo total por la provisión en el que estén incluidos todos los gastos del Proponente, así como las previsiones de fondos para cumplimiento de leyes sociales, impositivas, laborales, comerciales y riesgos profesionales, sueldos y salarios, utilidades, gastos administrativos, gastos de supervisión (transporte, estadía y alimentación), seguros responsabilidad civil, seguro del bien transportado (si aplica), seguro de vehículos y otros seguros mencionados en el DBC y otros gastos directos o indirectos por la provisión, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos vigentes.

SECCIÓN III

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

24. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

24.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

24.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

25. APERTURA DE SOBRES.

25.1. Mediante acto público se dará inicio a la apertura de sobres y se realizará de la siguiente manera:

- a) Serán tomadas en cuenta las ofertas que se presenten en un solo sobre cerrado, conteniendo los sobres "A", "B" y "C".
- b) El **SOBRE "A"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de algunos de los requisitos legales excepto la boleta de garantía de seriedad de propuesta, podrá ser complementado hasta antes de la apertura del sobre "C", caso contrario será motivo de descalificación o inhabilitación.
- c) El **SOBRE "B"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos será motivo de descalificación o inhabilitación.
- d) El **SOBRE "C"**, será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres "A" y "B".

SECCIÓN IV EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

26. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

YPFB Aviación, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) **Precio Evaluado Más Bajo.**
- b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo. **No aplica este método**
- c) Calidad. **No aplica este método**
- d) Presupuesto fijo. **No aplica este método**

27. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Concluido el Acto Público de Apertura de Sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:

El método de evaluación será por comparación de precios. Se procede a la evaluación de las propuestas que presente el precio más bajo, en caso de que cumpla técnica y administrativamente se recomienda su adjudicación, caso contrario será descalificada y se procede a la evaluación de la siguiente propuesta con el precio más bajo.

- CONTENIDO SOBRE "A" 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "B" 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE "C" 100% (se pondera).

28. CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):

El proponente debe cumplir con la presentación de:

Documentación técnica a presentar	Cumple	No cumple
Propuesta técnica que incluya contenido que tendrá el IMA, metodología de trabajo y cronograma de trabajo		
Listado de empresas a las que ha prestado servicios similares con datos de		

contacto		
Nombre y curriculum del personal técnico que realizará los IMA's		
Fotocopia de RENCA actualizado de los consultores responsables de la elaboración de los IMA's		

Nota: toda la documentación técnica a presentar se considera excluyente, es decir en caso de no presentar no se tomará en cuenta la oferta.

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

29. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1 párrafo II).

Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

YPFB Aviación deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles, para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen o cuando éstos participen en una Asociación Accidental, el plazo no deberá ser menor a quince (15) días hábiles, considerando la necesidad de legalizaciones y traducciones, cuando sea el caso.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta.

Si el desistimiento se debe a que la notificación de adjudicación se realizó una vez vencida la validez de la propuesta presentada, corresponderá la descalificación de la propuesta; sin embargo.

Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, corresponderá la descalificación de la propuesta y la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

En los casos señalados precedentemente, el Gerente General deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

En caso de convenirse anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta y se procederá a la evaluación y, cuando corresponda, a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente. En este caso YPFB AVIACIÓN podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación.

La no presentación de la Boleta de Garantía dentro de los quince (15) días calendarios computables a partir de la suscripción del contrato, dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

30. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

El servicio comprenderá la elaboración de los informes de monitoreo ambiental anual (IMA) de la gestión 2016 y de la etapa de ejecución de los proyectos dos proyectos de inversión, de para las siguientes plantas y en su correspondiente cantidad:

Ciudad	Planta	N° de IMA Programados	Fecha de presentación
Cobija	CIJ	1	31-03-17
Guayaramerin	GYA	1	
Riberalta	RIB	1	
Trinidad	TDO	1	
La Paz	LPB	1	
Cochabamba	CBB	1	
Yacuiba	BYC	1	
Sucre	SER	1	
Potosí	POI	1	
Tarija	TJA	1	
Puerto Suárez	PSZ	1	
Alcantari	¿?	1	Al terminar la etapa de ejecución
Oruro	ORU	2	Semestral
Total		14	

Tabla 1

La presentación de los IMA's deberá realizarse a la Autoridad Ambiental Competente Departamental (AACD) y al Organismos Sectorial Competente (OSC- MHE).

Los Términos de Referencia TDR de la prestación del servicio para la ejecución del trabajo comprenden los siguientes puntos:

31. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo establecido y aprobado en los respectivos documentos: Plan de Aplicación y seguimiento Ambiental (PASA), Plan de Prevención y Mitigación (PPM), Plan de Adecuación Ambiental (PAA) y recomendaciones emitidas por las AACD en las cartas de notificación de cada una de las Licencias Ambientales y notas e informes de IMA's presentados en gestiones anteriores, el contratista oferente deberá preparar una solicitud de información a la Responsable de Medio ambiente de YPFB Aviación, para proceder a la elaboración de cada IMA.

Se aclara que toda la información será proporcionada por el contratante mediante la Supervisión de SSMA, por lo que el servicio NO IMPLICARÁ LA VISITA A CAMPO por parte del contratista.

32. ELABORACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL

En base a la información proporcionada por la responsable de medio Ambiente de YPFB Aviación, el contratista procederá a elaborar los IMA's.

El contratista deberá coordinar con la responsable de medio Ambiente de YPFB Aviación la revisión de las versiones en borrador de cada IMA hasta obtener la autorización escrita por parte de la responsable de medio Ambiente de YPFB Aviación, antes de elaborar e imprimir la versión final.

El contenido Mínimo del IMA deberá ser:

- Datos básicos de la AOP y del Informe de Monitoreo,
- Objetivos del IMA,
- Descripción breve de los procesos y operaciones aprobadas de la Estación de Transferencia de Combustible,
- Metodología empleada para la elaboración del IMA,
- Criterios de evaluación,
- Presentación de las tablas PPM PASA originales aprobados en la Licencia Ambiental de cada planta,
- Avance y análisis de cumplimiento de las medidas del PPM PASA y PAA (por factor ambiental) de parte de la empresa consultora,

- Cumplimiento al programa de monitoreo por factor ambiental (Agua, Aire, Ruido),
- Conclusiones y recomendaciones para la AOP,
- Anexos que respalden el cumplimiento de las medidas,
- Documentación legal actualizada de la empresa,
- Documentación legal actualizada de la consultora

El contratante también deberá elaborar las notas de presentación de cada IMA dirigidas a la AACD y al OSC, asegurándose que las personas a quienes va dirigido cada documento sean quienes actualmente ejercen el cargo correspondiente.

33. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (AAC) Y AL ORGANISMO SECTORIAL COMPETENTE (OSC)

El consultor será responsable de la impresión y presentación de toda la documentación a las Autoridades Ambientales Competentes Departamentales y Autoridad Ambiental Competente Nacional (Si así lo solicitare la AACD) y al Organismo Sectorial Competente (OSC) en nombre y representación de la empresa (AOP).

El consultor deberá preparar un original, dos copia y una copia digital de cada IMA para presentar ante cada AACD, y al OSC; en caso de que alguna AACD requiera de más ejemplares deberá preparar las copias exigidas, esto último deben confirmarlo antes de la presentación de cada IMA. Una copia original en físico y en digital deberá ser para la empresa.

34. SEGUIMIENTO A LOS IMA's Y ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A TODAS LAS POSIBLES OBSERVACIONES EMANADAS DEL OSC, AACD (AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEPARTAMENTAL)

En caso de que alguna de las autoridades ambientales ya sean las sectoriales como las competentes emitan observaciones a la documentación presentada; el consultor deberá elaborar y preparar las respuestas a las mismas las veces que la Autoridad Ambiental así lo requiera, de tal forma que estas sean subsanadas.

35. MANO DE OBRA COMPLETA ESPECIALIZADA Y NO ESPECIALIZADA.

El consultor tendrá la obligación de proveer toda la mano de obra especializada para la elaboración y presentación de los IMA's.

En caso que el consultor tenga su sitio de trabajo en una de las ciudades donde se ubican las Estaciones de Transferencia de Combustible, podrá visitar la estación para corroborar información o hacer relevamiento de la información que considere necesaria para la elaboración del IMA, siendo no obligatorio ya que el servicio no implica trabajo de campo.

36. INCUMPLIMIENTO

En caso de retraso en la presentación de los Informes de Monitoreo Ambiental por causas atribuibles al Consultor (Proveedor), se aplicará multa por IMA y por día de retraso, de la siguiente manera.

FALTA	MULTA (en bolivianos)
1) IMA presentado en fecha posterior a la de presentación	Bs.50 por día

Retraso debido a demoras en el courier también se considera causa atribuible al Proveedor, éste debe considerar hacer el envío con suficiente anticipación para que sean presentados dentro de la fecha límite.

37. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Contratista deberá demostrar su experiencia específica en realización de Informes de Monitoreo Ambiental para presentar ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC) y la OSC, presentando como mínimo una lista de por lo menos cinco empresas en las que ha prestado servicios similares, de acuerdo al formulario 2-B1 que se presenta en la sección de ANEXOS.

Dentro de la propuesta y para la elaboración de los informes de monitoreo ambiental, deberá tener en cuenta la siguiente normativa relacionada u otra reconocida por la Autoridad Ambiental en Bolivia:

- Ley del Medio Ambiente 1333, del 27 de Abril de 1992
- Reglamento General de Gestión Ambiental
- Reglamento de Prevención y Control Ambiental, del 8 de Diciembre de 1995
- Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos.
- Reglamento de Gestión de Residuos Sólidos
- Reglamenta para Actividades con Sustancias Peligrosas
- Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica
- Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica

- Reglamento Técnico para el Diseño, Construcción Operación y Mantenimiento de las Plantas de Suministro de Combustibles de Aviación para Aeropuertos (Decreto Supremo N° 2170)
- DS N° 2400 de Límites permisibles
- Normas de Seguridad de YPFB Aviación S.A.

38. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS

El inicio del servicio podrá ser desde el 1ero de enero de 2017, sin embargo, la solicitud de información la pueden hacer llegar a la supervisión de SSMA de YPFB Aviación en cualquier momento desde que les haya sido comunicada la Orden de Compra. La fecha límite de terminación del servicio necesariamente deberá ser de acuerdo a lo indicado en la Tabla 1 PARTE II del presente DBC.

ANEXOS

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas.
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica.
----------------	----------------------

Documento de la Propuesta Técnica

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas.
Formulario C-2	Condiciones Adicionales.

MODELO DE CONTRATO

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SEÑALAR EL OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION Y PRESENTACION DE IMAs DE
LA EMPRESA YPFB AVIACION RESPONDIENTE A LA GESTION 2016

2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la provisión de los bienes)
(Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se
presente el proponente)

DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)

A nombre de (**Nombre del proponente**) a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- Declaro cumplir estrictamente el presente DBC.
- Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, para participar en el proceso de contratación.
- Declaro y garantizo haber examinado el DBC, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- Declaro respetar el desempeño de los trabajadores asignados, por YPFB Aviación al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB Aviación, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB

Aviación tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.

- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- i) Me comprometo a denunciar por escrito, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB Aviación o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- b) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del o los representantes legales para presentar propuestas, capacidad de realizar negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- c) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen

- d) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- e) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- f) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(la entidad contratante deberá especificar la documentación requerida o caso contrario suprimir el inciso).**

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-2a IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Tipo de Empresa:

Empresa Nacional

Empresa Extranjera

Domicilio Principal:

País

Ciudad

Dirección

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matrícula de Comercio:
(Actualizada)

Número de Matrícula

Fecha de Inscripción

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

Nombre del Representante Legal :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número

Poder del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de Emisión

Fecha de Expedición

(Día

Mes

Año)

- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato

- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas
vía:

Fax:

Correo Electrónico:

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Denominación de la Asociación Accidental	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado		% de Participación		
	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>		
	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>		
	<input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>	<input style="width: 180px;" type="text"/>		
	Número de Testimonio		Lugar		Fecha de Expedición
Testimonio de contrato	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 130px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER					
País	<input style="width: 200px;" type="text"/>	Ciudad	<input style="width: 100px;" type="text"/>		
Dirección Principal	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Teléfonos	<input style="width: 200px;" type="text"/>	Fax :	<input style="width: 100px;" type="text"/>		
Correo electrónico	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Nombre del representante legal	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 150px;" type="text"/>		
Cédula de Identidad	<i>Número</i>				
	<input style="width: 200px;" type="text"/>				
Poder del representante legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha de Expedición</i>		
	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>	<input style="width: 40px;" type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Teléfonos	<input style="width: 100px;" type="text"/>	Fax :	<input style="width: 150px;" type="text"/>		
Correo electrónico	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Declaro en calidad de Representante Legal Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato.					
4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES					
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax		<input style="width: 150px;" type="text"/>		
	Correo Electrónico		<input style="width: 150px;" type="text"/>		
5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN					
Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación					

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matricula de Comercio:
(Actualizada)

Número de Matricula

Fecha de expedición

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).*

Nombre del Representante Legal :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal :

Número

Poder del Representante Legal :

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Fecha de Expedición

(Día

Mes

Año)

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para Adjudicación por el Total)

La oferta económica deberá contener como mínimo la siguiente información:

Ítem	Precio Unitario (Bs)	Cantidad *	Precio total (Bs)
Elaboración presentación de IMA planta X			

**Cantidad de acuerdo a la Tabla 1*

Nota: se puede agregar la cantidad de filas a la tabla que se consideren necesarias para completar la oferta económica.